



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

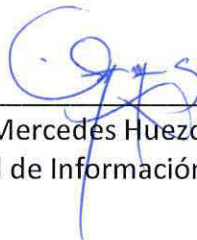
San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día ocho de mayo de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0080**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con

el DUI número _____ en la que solicita la información siguiente: **“Solicito se me extienda constancia de que la parcela 83 cuando se actualizo gráficamente se le asigno la parcela No. 329, del mapa 0602U34, que corresponde a parcelaciones el Ángel, S.A., siendo el propietario parcelaciones el ángel, S.A. correspondiente a la dirección siguiente: Litificación el Ángel carretera a quezaltepeque pol. 7 No. 5, Apopa, San Salvador area catastral 601.93 M2. La poseedora en este momento es Yanira Elizabeth Deras de Guardado”**.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.



Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información